



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 0377-2023-UNAH

Huanta, 15 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 022-2023/UNAH/VPA/DPSyEC/AYA-DIR, de fecha 7 de noviembre de 2023; el Informe N° 060-2023-UNAH-OPP-UP-ZRS, de fecha 9 de noviembre de 2023; el Informe N° 304-2023-CO-VPA-UNAH, de fecha 9 de noviembre de 2023; la Opinión Legal N° 291-2023-UNAH/OAJ-DRQ, de fecha 10 de noviembre de 2023; el Proveído S/N de fecha 15 de noviembre de 2023; y por acuerdo unánime en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, de fecha 15 de noviembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes"; norma concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, en el literal e) del numeral 6.1.5) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución"; establece como una de las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, el de velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora;

Que, conforme lo prescrito en el Artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, colige sobre la Eficacia anticipada del acto administrativo; que en su numeral 17.1) establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, con Informe N° 022-2023/UNAH/VPA/DPSyEC/AYA-DIR, de fecha 7 de noviembre de 2023, la Directora de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNAH, remite al Vicepresidente Académico el Plan de Trabajo denominado: "Participación de la Tuna Universitaria, elenco de danza y demás grupos artísticos culturales en la Semana de la Ciencia y la Cultura Universitaria", solicitando su aprobación. Se advierte del mencionado plan un presupuesto de S/5,110.00 que irrogará la realización de sus actividades; programándose su desarrollo para este **martes 14 de noviembre de 2023**, según el cronograma prescrito en el numeral XI del referido plan;





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 0377-2023-UNAH

Huanta, 15 de noviembre de 2023

Que, mediante el Informe N° 060-2023-UNAH-OPP-UP-ZRS, de fecha 9 de noviembre de 2023, la Jefa de la Unidad de Presupuesto, otorga la disponibilidad para la ejecución del Plan de Trabajo denominado: "Participación de la Tuna Universitaria, elenco de danza y demás grupos artísticos culturales en la Semana de la Ciencia y la Cultura Universitaria", conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO : 2023

FUENTE DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS

META : 0038 REALIZAR ACCIONES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

ESPECÍFICA DE GASTO:

2.3.11.11 S/ 400.00

2.3.27.11 5 S/1,950.00

2.3.27.11 99 S/2,760.00

PRESUPUESTO TOTAL: S/5,110.00

Que, mediante Opinión Legal N° 291-2023-UNAH/OAJ-DRQ, de fecha 10 de noviembre de 2023, el Asesor Legal de la UNAH, concluye opinando declarar procedente la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "Participación de la Tuna Universitaria, elenco de danza y demás grupos artísticos culturales en la Semana de la Ciencia y la Cultura Universitaria", el mismo que irrogaría un presupuesto ascendente a S/5,110.00;

Que, en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de noviembre de 2023, la Presidenta señala que, al haberse decretado un paro por parte del Frente de Defensa y Desarrollo del Pueblo de Huanta para los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2023, y por salvaguardar la integridad física y psicológica de la comunidad Universitaria, se dispuso la exoneración de labores de todo el personal administrativo (CAS y locación de servicios), motivo por el cual la programación planteada por la parte usuaria no fue ejecutada. En ese sentido el pleno después de deliberar lo señalado por la presidenta, acuerda por unanimidad trasladar la fecha de ejecución del Plan de Trabajo denominado: "Participación de la Tuna Universitaria, elenco de danza y demás grupos artísticos culturales en la Semana de la Ciencia y la Cultura Universitaria", para el **sábado 18 de noviembre de 2023**; autorizando la prosecución de la tramitología administrativa;

Que, a través del Proveído S/N de fecha 15 de noviembre de 2023, la Presidenta de la Comisión Organizadora, remite el expediente a Secretaría General para agendar en sesión de Comisión Organizadora para debate y aprobación;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad; y Acta de Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de noviembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "Participación de la Tuna Universitaria, elenco de danza y demás grupos artísticos culturales en la Semana de la Ciencia y la Cultura Universitaria", en mérito a los considerandos que sustentan la presente resolución, cuyo contenido en anexo forma parte del presente acto administrativo.





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 0377-2023-UNAH

Huanta, 15 de noviembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR a las dependencias académicas y administrativas universitarias pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HUANTA
[Firma]
Dña. Johana Gamarrá Gamarrá
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HUANTA
[Firma]
Abog. José Luis Carrasco Chávez
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Proyección y extensión Cultural
Unidad de Presupuesto
Transparencia
Interesados
Archivo (02)

